

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN.

EXPEDIENTE N.º: 195/2024 "SUMINISTRO DE PRECINTOS IDENTIFICATIVOS"

Sesión de 23 de enero de 2025 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y la Vocal técnica, Carolina Martín Picazo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 14:00 del 14 de enero de 2025 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Finalizado dicho plazo, la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura de los sobres únicos de las empresas que presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

Lote 1:

N.º	LICITADOR	NIF
1	GLOBAL POST SECURITY SOLUTIONS, S.L.	B63783963
2	INTERMARK PACKAGING & LABELLING, S.L.	B64594310
3	MEGA FORTRIS IBERICA, S.L.	B42930610
4	INDUSTRIES PROCESS FACTORY, S.L.	B63406169
5	LEGHORNGROUP IBERIA, S.L.	B10985455

Lote 2:

N.º	LICITADOR	NIF
1	GLOBAL POST SECURITY SOLUTIONS, S.L.	B63783963

2	INTERMARK PACKAGING & LABELLING, S.L.	B64594310
3	MEGA FORTRIS IBERICA, S.L.	B42930610
4	INDUSTRIES PROCESS FACTORY, S.L.	B63406169
5	LEGHORNGROUP IBERIA, S.L.	B10985455

2. Examen de la documentación prevista en la Cláusula 10 (apartados 1 a 5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
GLOBAL POST SECURITY SOLUTIONS, S.L.	X		
INTERMARK PACKAGING & LABELLING, S.L.		X	Defecto 1: la empresa licitadora aporta Anexo III del PCAP referente a la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con Canal de Isabel II, S.A., M.P. <u>sin firma electrónica.</u> Defecto 2: la empresa licitadora aporta Anexo IV del PCAP, referente a la declaración responsable múltiple sin firma electrónica y en el que se omite la PARTE B y C del mismo requeridas en la Cláusula 10.4 y 10.5 del PCAP.
MEGA FORTRIS IBERICA, S.L.		X	Defecto 1: la empresa licitadora aporta Anexo III del PCAP, referente a la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con Canal de Isabel II, S.A., M.P., <u>sin firma electrónica.</u> Defecto 2: la empresa licitadora no ha aportado Anexo IV del PCAP, referente a la declaración responsable múltiple.
INDUSTRIES PROCESS FACTORY, S.L.		X	Defecto 1: la empresa licitadora aporta Anexo IV del PCAP, referente a la declaración responsable múltiple; no obstante, en la PARTE B se omite si pertenece a un grupo empresarial de conformidad con la Cláusula 10.4 del PCAP.
LEGHORNGROUP IBERIA, S.L.	X		

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 23.01.2025 10:39:23 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 23.01.2025 11:23:30 CET

3. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas en plazo.
- Solicitar subsanación a los siguientes licitadores:

INTERMARK PACKAGING & LABELLING, S.L.:

- **Defecto 1:** la empresa licitadora aporta Anexo III del PCAP referente a la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con Canal de Isabel II, S.A., M.P. **sin firma electrónica.**

Subsanación 1: de conformidad con lo requerido en la cláusula 9 y 10.1 del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar el Anexo III del PCAP firmado electrónicamente.

- **Defecto 2:** la empresa licitadora aporta Anexo IV del PCAP, referente a la declaración responsable múltiple sin firma electrónica y en el que se omite la PARTE B y C del mismo requeridas en la Cláusula 10.4 y 10.5 del PCAP.
- **Subsanación 2:** de conformidad con lo requerido en la cláusula 9, 10.4 y 10.5 del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar el Anexo III del PCAP íntegro y firmado electrónicamente.

MEGA FORTRIS IBERICA, S.L.:

- **Defecto 1:** la empresa licitadora aporta Anexo III del PCAP, referente a la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con Canal de Isabel II, S.A., M.P., sin firma electrónica.
- **Subsanación 1:** de conformidad con lo requerido en la cláusula 9 y 10.1 del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar el Anexo III del PCAP firmado electrónicamente.
- **Defecto 2:** la empresa licitadora no ha aportado Anexo IV del PCAP, referente a la declaración responsable múltiple.
- **Subsanación 2:** de conformidad con lo requerido en la cláusula 10.2, 10.4 y 10.5 del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar el Anexo IV del PCAP.

INDUSTRIES PROCESS FACTORY, S.L.:

- **Defecto 1:** la empresa licitadora aporta Anexo IV del PCAP, referente a la declaración responsable múltiple; no obstante, en la PARTE B se omite si pertenece a un grupo empresarial de conformidad con la Cláusula 10.4 del PCAP.
- **Subsanación 1:** de conformidad con lo requerido en la cláusula 10.4 del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar el Anexo IV del PCAP indicando si pertenece a un grupo empresarial.
- Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por

los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 23.01.2025 10:39:23 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
 En la fecha y hora 23.01.2025 11:23:30 CET